SALTA, 09 de Agosto de 2007

Expediente Nº 8353/07

RES. CD. Nº 375/07

VISTO:

Que por Res. R. Nº 0110/07, se firmó el Protocolo de Acuerdo entre esta Universidad y la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", con la finalidad de dictar las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables en sede de esta última;

Que el Lic. Chistophe Jean Joseph Bello – D.N.I. Nº 94.087.874, requiere su inscripción en la carrera de Maestría en Energías Renovables;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico en su despacho del 06/07/07 autorizó al recurrente el cursado, sujeto a la inscripción definitiva;

Que el Lic. Chistophe Jean Joseph Bello presentó toda la documentación requerida en las reglamentaciones vigentes para su admisión;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 66 vta. aconseja aceptar la inscripción solicitada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del día 08/08/07)

RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º</u>: Tener por inscripto al Lic. Chistophe Jean Joseph Bello – D.N.I. Nº 94.087.874, en la Carrera de Maestría en Energías Renovables, la que, en función del Protocolo de Acuerdo aprobado por Res. R. 0110/07, esta Facultad desarrolla en la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

ARTICULO 2º: Hágase saber al recurrente, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la División Administrativa de Postgrado y a la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" (Dra. Adriana Nillni). Cumplido, RESÉRVESE.

NV mxs

> Dr JORGE FERNÁNDO YAZLLE SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



ING. NORBERTO ALEXANDRO BONINI DECANO FAGULTAD DE CIENCIAS EXACTAS